



DIRECTORIO

Resolución N° 586/021

ML/eb

Ref. Expediente N° 1514/021

Montevideo, 30 de junio de 2021.

VISTO: la necesidad de llevar adelante un llamado interno de Méritos y Antecedentes, para la provisión de hasta 8 (ocho) puestos, bajo el régimen de cambio de función, para cumplir funciones de Operador Terapéutico en la Unidad de Consumo Problemático de Drogas (Unicop), dependiente de la División Salud en los Centros de la Escuela Educacional "Dr. Roberto Berro;-----

RESULTANDO: que siendo tratado por estas Autoridades en Sesión de Directorio de fecha 23 de febrero ppdo., se manifestó la voluntad de proceder en consecuencia, por lo que desde el Área de Concursos procede a la elaboración de las Bases que regirán el referido llamado, las que lucen de fs. 12 a 17 y a fs. 18 la sugerencia de conformación del Tribunal que actuarán en el mismo;-----

CONSIDERANDO: I) que desde la Gerencia General se remiten las presentes a estas Autoridades, sugiriendo salvo mejor opinión, dictar acto administrativo disponiendo la realización de un Llamado a Concurso Interno de Méritos y Antecedentes para la provisión de hasta 8 (ocho) puesto, bajo el régimen de cambio de función, para ser desarrolladas en la Unidad de Consumo Problemático de Drogas (Unicop) de Inisa, dependiente de la División Salud en los Servicios ubicados en Canelones;-----

II) que asimismo se deberán aprobar las Bases, elaboradas por el Área de Concursos, que lucen de fs. 12 a 17 y designar a los miembros del tribunal actuante según sugerencia que luce a fs. 18;-----

III) que a efectos de ser considerado en forma conjunta, la Directora Dra. Andrea Venosa elabora informe realizando algunas consideraciones a incluir en las bases, presentando a modo de propuesta encabezado del llamado, el que deberá ser complementado con los restantes elementos constitutivos de las bases, según luce a fs. 29 y 30;-----

IV) que tratadas por estas Autoridades, se entiende pertinente proceder al dictado de Acto Administrativo disponiendo la realización del llamado interno para cumplir funciones en UNICOP, aprobando las bases presentadas que lucen de fs. 12 a 18 incorporando el encabezado que luce a fs. 29 y 30;-----

V) que previo al dictado de Resolución, dado que ya se encontraba vencido el plazo de inscripción, se devuelven las actuaciones al Área de Concursos a fin de establecer nuevo período de inscripción e incluir el encabezado dispuesto, por lo que vueltas las actuaciones, se procederá en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----



Instituto Nacional de Inclusión
Social Adolescente

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE
en concordancia a lo acordado en Sesión de fecha 25 de mayo de 2021 (Acta 18)
RESUELVE:**

- 1°) DISPÓNESE** la realización de un Llamado a Concurso Interno de Méritos y Antecedentes para funcionarios de Inisa interesados en cumplir funciones de Operador Terapéutico en la Unidad de Consumo Problemático de Drogas (Unicop) de Inisa, dependiente de la División Salud en los Servicios ubicados en Canelones, para la provisión de hasta 8 (ocho) puestos.
- 2°) APRUÉBANSE** las Pautas que regirán el Llamado dispuesto en el Numeral que antecede y que lucen de fs. 57 a 61 de las presentes actuaciones.
- 3°) DISPÓNESE** que los/as aspirantes deberán inscribirse desde el día 12 de julio del 2021 a las 13 horas, hasta la hora 23:59 del día 27 de julio del 2021, exclusivamente a través de la página web del INISA, <http://www.inisa.gub.uy>.
- 4°) CONFÓRMASE** el Tribunal que entenderá el mismo con la Dra. Carolina ARCE, Lic. Rossana CONTI en calidad de titulares y Dr. Diego LLORACH y Lic. Guillermo CONDE en calidad de alternos y un titular y un alterno electo por los aspirantes, y en calidad de veedores a las Sras. Myriam BACIGALUPE y Paula LAGORIO, titular y alterno respectivamente.
- 5°) COMUNÍQUESE** a todos los Servicios del Instituto, y hecho, pase a la División Gestión y Desarrollo del Capital Humano para la instrumentación del presente llamado.